

CATALUÑA / FUNCIÓN PÚBLICA

Firmado el tercer Acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos

EL PASADO 10 de octubre CC.OO. firmó en la Mesa General de la Función Pública de la Generalitat el tercer Acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos. El acuerdo, que estará hasta vigente hasta 2008, reconoce las especiales características de la Función Pública en Cataluña.

De los 130.000 empleados públicos de la Generalitat, más de 50.000 son docentes, por lo que el Acuerdo incide especialmente en las condiciones laborales de este colectivo.

En relación con el profesorado, los aspectos más destacados del Acuerdo son la introducción de una cláusula de garantía salarial y el reconocimiento del diferencial del nivel de vida catalán. Las retribuciones subirán como mínimo el IPC del año anterior más un diferencial que el año 2008 será del 0,35% en función de la diferencia de inflación en Cataluña. También se reconoce la antigüedad del personal interino.

Asimismo, se contempla elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales, crear una comisión paritaria de medio ambiente y un órgano de promoción de políticas de igualdad, la puesta en marcha de un Plan de inserción laboral de personas con discapacidad y la constitución de un órgano extrajudicial de mediación en conflictos. El Acuerdo se complementa con el logrado en el mes de junio de 2005 en el cual se creaba el Plan de Pensiones de los empleados de la Generalitat, de manera que se garantizan las aportaciones correspondientes al 0,5% de la masa salarial hasta el año 2008.